

## **POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL POSGRADO NACIONAL**

VÍCTOR MARTINIANO ARREDONDO GALVÁN, GRACIELA PÉREZ RIVERA,  
PORFIRIO MORÁN OVIEDO

Diversos estudios realizados en el CESU en una línea de investigación sobre el posgrado, en particular sobre las prácticas y procesos de formación en programas de la UNAM, necesariamente han abordado el análisis de las políticas sobre el posgrado, tanto en el ámbito local como nacional. Una de las conclusiones al respecto es que el posgrado enfrenta dos retos principales: la expansión y la calidad, lo que implica incrementar significativamente la cobertura de los estudios de posgrado y hacerlo con mínimos aceptables de calidad, reconociendo que el posgrado se caracteriza centralmente por su complejidad y heterogeneidad.

Por ello, en la coyuntura de revisión y definición de nuevas políticas para la educación superior se plantea que, sin dejar de tener una articulación la SEP y el CONACYT, se distingan y separen las políticas sobre el posgrado a cargo de ambas instancias. Es decir, se propone que se mantenga el Programa de Fortalecimiento al Posgrado Nacional (PFPN), pero que deje de ser un instrumento conjunto SEP-CONACYT, y sea operado exclusivamente por el CONACYT, en particular lo que se refiere al Padrón Nacional de Posgrado, por el hecho de estar básicamente orientado al desarrollo del sistema de ciencia y tecnología. Y que, por su parte, la SEP se haga cargo de diseñar e instrumentar políticas y programas que atiendan y se ocupen del fomento y del aseguramiento de la calidad de las vertientes del posgrado orientadas al sistema económico de producción de bienes y de

servicios y al mismo sistema educativo, en cuanto instancia formadora de los propios agentes educativos.

Las políticas públicas están relacionadas con aquellas cuestiones que son de interés general de la sociedad y que por ello mismo devienen asuntos de carácter público (la seguridad, la economía, la salud, la educación, etc.). La Real Academia Española expresa que por política(s) se entiende(n) “las orientaciones o directrices que rigen la actuación de una entidad en un asunto o campo determinado”. De manera general su implantación está a cargo de los organismos o instancias especializadas de la administración pública del Estado y, en los regímenes democráticos, para su diseño normalmente se procura y propicia la participación y el consenso de quienes están involucrados o concernidos con sus eventuales disposiciones. Por políticas públicas de la educación superior habrá que entender las disposiciones y regulaciones que, de manera concertada o no, orientan el desarrollo y las formas de funcionamiento, en este caso, de las IES o del ámbito de la educación superior.

Por otra parte, por estudios de posgrado se pueden entender todos aquellos estudios que son posteriores al ciclo de estudios de licenciatura o de estudios profesionales. En un sentido restringido se entiende el posgrado solamente como los grados académicos de maestría y doctorado y los programas formales que conducen a ellos; en un sentido amplio, el posgrado incluye también los estudios de actualización o de reciclaje de profesionales, y los programas estructurados como diplomados o especializaciones.

Puede considerarse que las políticas actuales sobre el posgrado están supeditadas y gravitando sobre un único instrumento que conjuntamente la SEP y el CONACYT han establecido en los años recientes, el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN), el cual instituyó un nuevo Padrón Nacional de Posgrado (PNP), en reemplazo del Padrón de Excelencia pero en la misma lógica, y que clasifica los programas como

competentes a nivel internacional y como de alto nivel. Incorporó dentro del PFPN el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP) como un programa emergente, con vigencia hasta el 2006, para apoyar programas en su proceso de consolidación y lograr su registro en el Padrón Nacional de Posgrado.

En 2004 había 561 programas en el PFPN, 233 en el PNP y 328 en el PIFOP. El mayor porcentaje de los programas corresponde al área de Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra con un 24% y el menor a Humanidades y Ciencias de la Conducta con 9%. De 4842 programas registrados por la ANUIES en 2003, sólo estaban en el PFPN el 11.5% en el ciclo 2003-2004, los registrados en el Padrón apenas llegaban al 5%.

Los datos anteriores hacen evidente que las políticas actuales son insuficientes y sólo cubren una porción reducida del posgrado nacional, al sector de programas orientados a la ciencia y la tecnología, que lógicamente y por ley corresponde atender al CONACYT. Y este es precisamente el problema, que la gran mayoría de los programas no son actualmente objeto de políticas públicas. Y, por otra parte, particularmente en las universidades públicas, estas políticas y sus mecanismos e instrumentos han ejercido una función prescriptiva sobre el posgrado, al no existir acuerdos normativos de carácter nacional. Al pretender aplicar los criterios e indicadores del Manual de Evaluación, se ha producido un efecto inhibitorio para el desarrollo del posgrado institucional, se ha presionado a los diversos campos del saber a ajustarse a parámetros idénticos, que en algunos casos no resultan pertinentes e, incluso, han influido en la decisión de suspender o cancelar programas.

En los estudios realizados en el CESU sobre diversos programas de la UNAM se han encontrado diferencias notables en las prácticas y procesos de formación tanto al interior de las áreas de conocimiento como entre ellas, particularmente, entre programas de ciencias

sociales y humanidades con relación a los de ciencias experimentales, pero también entre campos disciplinares y campos profesionales, coincidiendo en gran medida con el estudio de Tony Becher, *“Tribus y territorios académicos”*. Becher postula que hay “culturas” propias en las diferentes disciplinas, y que éstas implican una gran diversidad, en cuanto a creencias y valores, reglas de actuación y de valoración, así como formas de reconocimiento y legitimidad que corresponden, en términos de Bourdieu, a *“habitus”* distintos propios de cada campo científico y académico.

Es fundamental reconocer en las universidades diferencias básicas entre campos disciplinarios y campos profesionales. Son campos disciplinarios la física, la biología, la matemática, la sociología, la filosofía y la historia, cuyos estudiantes normalmente tienen como destino ocupacional la academia, es decir, la docencia y/o la investigación. Mientras que los campos profesionales son aquellos que preparan a los estudiantes para el desempeño de actividades especializadas dentro de la producción y los servicios, como pueden ser la medicina, la ingeniería, el derecho y la administración.

Lo anterior puede parecer una obviedad. Pero ocurre que hay muchos programas de posgrado en las universidades públicas que no pretenden formar investigadores ni tecnólogos, es decir, que no entran en la perspectiva de la ciencia y la tecnología y, sin embargo, son evaluados por el CONACYT, y esta evaluación tiene efectos en múltiples sentidos, no solamente en términos de apoyos económicos y de becas a estudiantes. Evidentemente, aquí puede plantearse un asunto de pertinencia.

Los campos disciplinarios y los profesionales, tanto en la licenciatura como en el posgrado, se comportan de manera diferente y presentan situaciones y características distintas. Entre otras cosas, en el posgrado de los campos profesionales resulta más difícil encontrar disponibilidad de tiempo completo, tanto por parte de los estudiantes como de los propios

profesores. Parecería pues, que para su desarrollo y su operación no pueden aplicarse las mismas normas y criterios a unos y a otros campos, como tampoco los mismos indicadores para evaluar su calidad. Lo que requiere una revisión, sin duda, es el trato uniforme que se ha dado en los últimos años a todos los programas de posgrado, sin reconocer la complejidad y la heterogeneidad del posgrado nacional.

En la perspectiva de los sistemas sociales de Luhmann, como sistemas funcionales de la sociedad, se puede considerar el posgrado, como el ciclo de más alto nivel del sistema educativo, que interactúa con otros sistemas sociales y atiende sus demandas, particularmente con el sistema de la ciencia, el económico y el propio sistema educativo. Es en el posgrado, ciertamente, como lo plantea Burton Clark, donde se puede dar el espacio de confluencia de la investigación y de la docencia en las universidades modernas, y donde se forman los investigadores. Pero es también en todos los niveles del posgrado, donde se forman, en grados más elevados, el personal docente del sistema educativo, y no solamente de la educación superior, así como los profesionales de alto nivel y los expertos que requiere el sistema económico de producción de bienes y de servicios.

Desde la década de los ochenta, y de manera más acentuada en los últimos años, se ha insistido en la relación entre la investigación y el posgrado, de manera que ha surgido un como binomio inseparable y como postulado conceptual y operativo para la mayoría de las universidades. El paradigma de formación científica de las ciencias naturales y exactas se ha convertido en el modelo general para la organización y funcionamiento de los programas de posgrado.

Es pertinente aludir a los análisis que hizo el grupo de trabajo convocado por la ANUIES para hacer planteamientos de políticas sobre el posgrado nacional. En el documento

preliminar de *Consolidación y cambio de la educación superior en México. Compromisos y propuestas de la ANUIES*, se afirma:

Lejos de constituir una debilidad *per se*, las heterogeneidades y diversidades deben ser atendidas, reguladas y evaluadas. Resulta evidente que, para su desarrollo y su operación, no pueden aplicarse las mismas reglas y los mismos criterios a lo que de por sí es diverso, como tampoco los mismos parámetros para la evaluación de su calidad. Las definiciones actuales en este aspecto, dejan abierto un campo extremadamente amplio respecto del cual se carece de marcos de regulación y definiciones de calidad y pertinencia. (ANUIES, 2006:91)

El grupo de trabajo, además de reconocer la importancia de la vertiente de estudios orientada a la formación de investigadores –particularmente en el doctorado–, consideró necesario poner el énfasis en el papel del posgrado en el desarrollo económico; en el reto de contribuir a la competitividad del país en el ámbito internacional y lograr el tránsito a una economía basada en el conocimiento y la innovación, así como para alcanzar mejores condiciones de bienestar colectivo.

En el planteamiento de compromisos de la ANUIES y de las IES, entre otros, se señala: incrementar, particularmente en las universidades públicas, la oferta de programas orientados a la formación de profesionales de alto nivel; flexibilizar la normatividad para superar la rigidez actual del posgrado y para propiciar el tránsito inmediato de la licenciatura al posgrado, la movilidad de los estudiantes y la adopción de modalidades diversas en la organización curricular, así como en las condiciones de dedicación.

Entre las propuestas a las autoridades educativas, en ese mismo documento se plantea que se entienda el posgrado en sentido amplio como estudios de postlicenciatura y no sólo estudios formales que conducen a grados académicos; lograr una mayor cobertura y

diversificar oportunidades de estudio, garantizando una mayor equidad en el acceso; revalorar el papel de otros organismos e instancias de evaluación y acreditación con relación a los estudios de posgrado; definir áreas de desarrollo prioritarias, de acuerdo con las fortalezas específicas de las instituciones y las necesidades del entorno; orientar los estudios de posgrado para que se conviertan en motores de cambio del desarrollo socioeconómico local, regional y nacional.

Cabe destacar que ha habido una notable expansión del sector privado en el posgrado, en un lapso de diez años, de 1995 a 2005, casi triplicó su matrícula, mientras el sector público apenas la incrementó en 57%. El sector privado atiende a casi el 45% de la matrícula total y cerca del 90% de su oferta se concentra en las ciencias sociales y administrativas, así como en educación y humanidades, el porcentaje restante corresponde a ingeniería y tecnología y a ciencias de la salud. La gran mayoría de esos programas no está sujeta a procesos de evaluación y acreditación.

A manera de conclusiones:

La importancia del posgrado es indudable, sobre todo en la perspectiva de la sociedad y la economía del conocimiento. Su crecimiento y consolidación constituye un factor estratégico para el desarrollo nacional

Del análisis de las políticas actuales puede afirmarse que no hay una política integral para el desarrollo del posgrado o que ésta es parcial, porque su perspectiva corresponde solamente a una parte del universo de los estudios de posgrado, la vertiente del posgrado que tiene que ver con la ciencia y la tecnología.

No se le puede demandar al CONACYT el diseño de una política integral para el desarrollo del posgrado, pues no corresponde a su función atender otras vertientes o dimensiones del

posgrado. En la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del CONACYT se expresa que le compete específicamente la formación de investigadores y la formación de personal para el sistema de ciencia y tecnología. En ese sentido, es importante mantener en ese organismo el Padrón Nacional de Posgrado y el PIFOP, para evaluar y acreditar exclusivamente programas de orientación científica y tecnológica, con la misión de apoyar fundamentalmente el desarrollo de programas de doctorado.

Por otra parte, es indispensable que la SEP, y en particular la subsecretaría de educación superior, recupere atribuciones y asuma nuevas responsabilidades con relación al posgrado. Es necesario que se implementen políticas de apoyo, promoción y fomento, de regulación, evaluación y aseguramiento de la calidad. Al respecto es conveniente tomar en cuenta antecedentes de programas y acciones tanto en la propia SEP como en la ANUIES. Es pertinente que la SEP pueda contar con un sistema de becas- crédito, operado conjuntamente con el Banco de México u otras instancias de financiamiento, de dimensiones semejante al menos al sistema de becas del CONACYT.

### **Referencias bibliográficas**

- ANUIES (2000) *La educación superior en el Siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*, México, ANUIES.
- ANUIES (2006) *Consolidación y cambio de la educación superior en México. Compromisos y propuestas de la ANUIES*. Documento preliminar.
- ANUIES (2006) *Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda*. ANUIES (Internet)
- ANUIES (2006) *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas*, ANUIES

- Arredondo, Víctor Martiniano, La educación superior: el posgrado, en Latapí, Pablo (coord.) (1998) *Un siglo de educación en México*, México, CONACULTA/Fondo de Cultura Económica
- Arredondo, Víctor Martiniano (coord.) (2004) *Campo científico y formación en el posgrado*, CESU-Plaza y Valdés
- Arredondo, Víctor Martiniano, Pérez Rivera, Graciela y Morán, Porfirio, (2006) Políticas del posgrado en México, en Reencuentro. Análisis de problemas universitarios, n. 45, UAM Xochimilco.
- Becher, Tony (2001) *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*, Barcelona, Gedisa
- Bourdieu, Pierre (1997) *Los usos sociales de la ciencia*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Clark, Burton, (1997) *Las universidades como espacios de investigación y docencia*, Miguel Ángel Porrúa y Coordinación de Humanidades-UNAM, México
- CONPES (1991) *Programa Nacional de Posgrado*, México, SEP (Modernización Educativa, núm. 6)
- Luhmann, Niklas (1998) *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, México, UIA/Anthropos.
- Sánchez Puentes, Ricardo y Arredondo, Víctor Martiniano (Coords.) (2000) *El posgrado en ciencias sociales y humanidades de la UNAM. Vida académica y eficiencia terminal*. CESU-Plaza y Valdés.